FUNDAMENTOS

El 29 de Octubre del año 2004, un grupo de habitantes de Ramos Mexía se convocan a una reunión en las instalaciones del establecimiento educativo CEM 28, movilizados por la necesidad de crear un cuartel de bomberos voluntarios y poder brindar un servicio que esa comunidad estaba demandando.

A partir de ese día queda conformada la Comisión Directiva y el cuerpo activo de bomberos.

El 12 de Diciembre del 2009, se inaugura el cuartel en un galpón cedido a préstamo por el Ferrocarril (SEFEPA), contando en ese momento con escasos elementos de trabajo.

En la actualidad poseen un camión Ford 350 modelo `79, con tanque para 1.000 litros de agua con motobomba incluida y algunas herramientas básicas para realizar las tareas requeridas.

Debido a la magnitud de la jurisdicción que les compete cubrir, se encuentran en la necesidad de contar con una movilidad liviana (Unidad de Rescate), equipos estructurales, equipo autónomo (ERA), tijera mecánica multipropósito y espansor.

Pero el problema más preocupante y que necesita una solución inmediata, es contar con un edificio propio, ya que en un corto plazo deben desocupar el lugar donde hoy están instalados, siendo que es imposible económicamente construir uno nuevo.

Los bomberos brindan un servicio público necesario en pos del bienestar y la seguridad de una comunidad, por lo tanto, es indispensable que cuenten con los recursos necesarios para actuar ante imprevistos siniestros que se presenten, sea incendios, accidentes, rescates, etcétera.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se provea a los Bomberos Voluntarios de Ramos Mexía en forma urgente lo siguiente:

- Una Unidad de Rescate.
- Equipos estructurales.
- Equipo autónomo (ERA).
- Una tijera mecánica multipropósito.
- Un expansor.

Asimismo, se destine un inmueble para dicho cuartel.

Artículo 2°.- De forma.